

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38218** MADRID

D.<sup>a</sup> Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento concurso abreviado referido a la mercantil Nouria Servicios y Colectividades, S.L. en el que se ha acordado dar publicidad a la venta de los bienes que a continuación se relacionan:

Finca registral 48.507 del Registro de la Propiedad 2 de San Sebastián de los Reyes (Madrid) sita en Avda. Puente Cultural, 10 de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por importe de 165.000,00 euros siendo por cuenta del oferente los impuestos de cualquier tipo que graven la adquisición de la finca y los honorarios notariales por el otorgamiento de la escritura pública de compraventa además de los legamente previstos conforme a la legislación vigente y todos los gastos que se devenguen para la inscripción de la venta en el registro de la propiedad correspondiente.

Fincas registral 36.769 del Registro de la Propiedad 1 de San Sebastián de los Reyes (Madrid) sita en Avda. Somosierra, 24 de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por importe de 446.822,05 euros siendo a cargo del oferente los gastos notariales, registrales, tributos y de tramitación causados por el otorgamiento de la escritura. Asimismo el oferente abonará hasta un máximo de 5.000,00 euros para el pago de los importes pendientes de abonar del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) del año en curso y los 4 anteriores así como las cuotas pendientes de la Comunidad de Propietarios conforme legalmente corresponda.

El presente edicto se da de conformidad y a los efectos de lo establecido en el art. 155.4 LC., pudiendo presentarse mejores posturas en el plazo de diez días para cada una de las fincas.

Madrid, 24 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200050812-1